MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
GRUPO CONTRATOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GRUCO - 11.6

Montería, 10 de octubre de 2026

Señor patrullero
SEBASTIAN AYALA OSPINA
Responsable De Activos Fijos DECOR
Supervisor del contrato Nro. 92-7-10016-26
Montería, Córdoba

Señor patrullero
GUSTAVO LUIS GAVIRIA BELTRAN
Técnico Tecnología de la Información y las Comunicaciones MEMOT
Supervisor del contrato Nro. 92-7-10016-26
Montería, Córdoba

Asunto: notificación adición Nro.1 al contrato 92-7-10016-26

De manera atenta me permito notificar a los señores supervisores, de la adición Nro.1 al contrato 92-7-10016-26, suscrito entre la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA y la firma INTERQUIMICOS DEL CARIBE SAS, cuyo objeto consiste en el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA", en atención a que se cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y publicidad en la herramienta SECOP II, de la minuta modificatoria, quedando de la siguiente forma:

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICIÓN NRO. 1	VALOR TOTAL CONTRATO	PORCENTAJE ADICIÓN
$ 22.000.000,00	$ 11.000.000,00	$ 33.000.000,00	50%

Así mismo, deberán asumir las funciones asignadas y controlar la ejecución del contrato, entregando en la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, los informes correspondientes al desarrollo del mismo para ser anexado al expediente del contrato que reposa en la carpeta física, igualmente le informo que en la oficina de contratos se encuentra a su disposición todo el proceso contractual.

En caso de salir con vacaciones, comisiones del servicio o trasladados el supervisor del contrato a otra unidad dentro o fuera del Departamento, debe informar por escrito al ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, enviando los soportes de las consignas y entrega del cargo que desempeña, así mismo deberán hacer entrega de la funciones del supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato, para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas durante su ejecución, de acuerdo a la naturaleza del contrato a fin de efectuar el seguimiento correspondiente por parte de éste comando.

Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato deberá desarrollar sus actividades de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, así como lo contemplado en el capítulo XII de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se*

actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014", y Apéndices a la Resolución 00090 de 2018, así:

INFORMES DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS:

De conformidad con lo establecido en el formato (CÓDIGO: 2BS-PR-0010, FECHA: 11-07-2023, VERSIÓN: 7) el supervisor del contrato deberá remitir al ordenador del gasto, el informe de seguimiento a la ejecución del contrato o los informes de incumplimiento, cuando sea necesario, en los formatos establecidos, documento que deberá presentarse de manera física para su correspondiente revisión e inserción en el expediente del contrato, e igualmente deben estar publicados por el supervisor, interventor o coordinador en el expediente electrónico del contrato en SECOP II, en la sección de "*documentos de ejecución del contrato*".

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Ruiz Arias
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 80048600
Dependencia: Comando Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: hector.ruiz@correo.policia.gov.co
10/10/2026 6:55:50 p. m.

Anexo: Uno (minuta adición Nro. 1 al contrato 92-7-10008-26)

Calle 29 5-61 Barrio Centro
Teléfono: 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA